

**DICTAMEN CRONOLÓGICO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
**LA-017000007-E4-2019**  
**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES” PARA LA UNIDAD**  
**ADMINISTRATIVA CHIHUAHUA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CHIHUAHUA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA LLEVO A CABO LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. **LA-017000007-E4-2019** DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MÚLTIPLE 001, PARA EL **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”**, A TRAVÉS DEL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

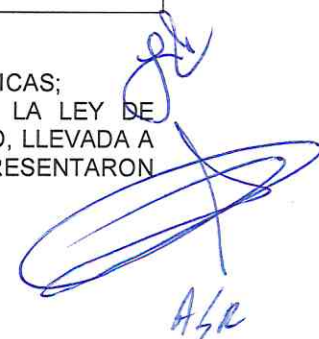
- I. DE ACUERDO CON LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN, SE PUBLICO LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. **LA-017000007-E4-2019** DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MULTIPLE 001, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SISTEMA COMPRANET CON FECHA 12 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.
- II. SE REALIZÓ LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA LLEVADA A CABO EL DÍA 21 DE MARZO A LAS 10:00 HORAS, A LA QUE UNICAMENTE UNA COMPAÑÍA PRESENTO SOLICITUD DE ACLARACIONES Y QUE ES LA SIGUIENTE:

No.	LICITANTE QUE PRESENTO SOLICITUD DE ACLARACIONES (VÍA COMPRANET)
1	ARCA SERVICIOS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.

- III. SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL ENVÍO DE PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), HACIENDO CONSTAR LA PARTICIPACIÓN UNICAMENTE DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRONICAMENTE (VÍA COMPRANET)
1	ARCA SERVICIOS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.
2	COLUMBIA INGENIERIA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V.
3	PEDRO AVILA UZARRAGA

- IV. SE REALIZÓ LA JUNTA DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LLEVADA A CABO EL DÍA 27 DE MARZO A LAS 10:00 HORAS, EN LA QUE PRESENTARON PROPOSICIONES ELECTRONICAMENTE LAS SIGUIENTES COMPAÑIAS:



No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRONICAMENTE (VÍA COMPRANET)
1	ARCA SERVICIOS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.
2	COLUMBIA INGENIERIA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V.
3	PEDRO AVILA UZARRAGA

EN DICHA APERTURA ELECTRONICA, SE APERTURARON LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI MISMO SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

**RECEPCIÓN DE PROPUESTAS ECONOMICAS.**

EL C. ARTURO CASTOR RIVAS, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA ARCA SERVICIOS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V., QUIEN PRESENTA UNA OFERTA ECONÓMICA POR LA CANTIDAD DE \$95,263.00 (NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), MAS LA CANTIDAD DE \$7,621.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.), QUE CORRESPONDE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DANDO UN TOTAL DE \$102,884.00 (CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), ASI MISMO EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET REALIZA LA CAPTURA POR LA CANTIDAD SIN I.V.A. -----

EL C. JAIME G. SÁENZ GRANADOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA COLUMBIA INGENIERÍA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V., DE LA CUAL SE HACE CONSTAR QUE EL ARCHIVO DE LOS ANEXOS 24 Y 29 SE ENCONTRABA DAÑADO, POR LO QUE NO FUE POSIBLE ABRIR LA OFERTA ECONOMICA, MAS SIN EMBARGO EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET, REALIZA LA CAPTURA COMO PRECIO TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$443,524.26 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 26/100 M.N.), PRECIO QUE NO SE PUEDE DEFINIR SI EL PROVEEDOR LO CAPTURE CON I.V.A O SIN I.V.A. -----

EL C. PEDRO AVILA UZARRAGA, DE LA EMPRESA OTEC, QUIEN PRESENTA UNA OFERTA ECONÓMICA POR LA CANTIDAD DE \$102,381.00 (CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), MAS LA CANTIDAD DE \$16,380.96 (DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 96/100 M.N.), DANDO UN TOTAL DE \$118,761.96 (CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.), ASI MISMO EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET REALIZA LA CAPTURA POR LA CANTIDAD SIN I.V.A. -----

**V. FALLO DE LA LICITACIÓN:**

DE LA EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DE LAS CUALES EN LA JUNTA DE APERTURA SE REALIZO LA REVISION CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCION I Y III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN CONSECUENCIA, EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY, ASI COMO EL ARTICULO 54 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY, Y EN TERMINOS DEL PUNTO V DE LAS BASES, ASI COMO A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE

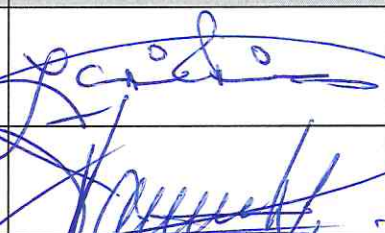
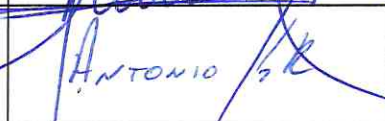
**DICTAMEN**

PREVIA LECTURA DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; Y CONSIDERANDO EL DICTAMEN PRACTICADO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, SE DICTAMINA OTORGARLE EL FALLO Y FORMALIZAR EL CONTRATO PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES”, PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CHIHUAHUA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON EL C. PEDRO ÁVILA UZARRAGA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, OFERTA ECONÓMICA POR LA CANTIDAD DE \$102,381.00 (CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), MÁS LA CANTIDAD DE \$16,380.96 (DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 96/100 M.N.), DANDO UN TOTAL DE \$118,761.96 (CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.), ASÍ MISMO EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET REALIZA LA CAPTURA POR LA CANTIDAD SIN I.V.A., DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. -----

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.1. CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA CONVOCATORIA A LAS BASES: “LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SEAN ADJUDICADOS POR PARTIDA ÚNICA; AL PARTICIPANTE CUYA PROPUESTA ECONÓMICA HAYA REUNIDO TODAS LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y PRESENTE EL COSTO CONVENIENTE MÁS BAJO, Y QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, TAL COMO SE INDICA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY”. ASÍ COMO EN OBSERVANCIA A LOS LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO DE OPERACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. ---

SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO A LAS 12:15 HORAS DEL DÍA 29 DE MARZO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CHIHUAHUA, UBICADA EN LA AVENIDA ABRAHAM LINCOLN No. 820, COL. LA PLAYA C. P. 32310, CD. JUÁREZ, CHIH. -----

**SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>LIC. LIZETH ARISBE TOVANCHE RIVAS</b>	<b>ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN ADMINISTRATIVA</b> <small>CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS TERCERO, SEXTO Y DÉCIMO SEGUNDO TRANSITORIOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	
<b>C. JOSÉ MANUEL MERINO SPEZIA</b>	<b>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS</b>	
<b>C. ANTONIO GRANADOS RODRÍGUEZ</b>	<b>ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</b>	